



Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; c/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª pta.; Cáceres.

Mérida, a 21 de octubre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

Expediente: MP10/26.

Documento que se notifica: trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de montes.

Denunciado: Agrícolas Huerta del Milano, SL.

DNI: B81623274.

Último domicilio conocido: c/ Gabino Muriel, 3-7.º B.

Localidad: 10001 Cáceres.

Contenido acto: se abre el trámite de audiencia, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual, se pondrá de manifiesto el expediente, para que, si lo desea, pueda personarse en las dependencias administrativas para examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Órgano que resuelve: Director General del Medio Natural.

Instructora: Guadalupe Martín González.

Secretaría: Begoña Belinchón Rodríguez.

• • •

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 001/10-M, en materia de montes. (2011083632)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 21 de octubre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: 001/10-M.

Documento que se notifica: resolución recurso de alzada.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Dieta Mediterránea Aceites y Vinagres, SA.

DNI: A06260814.

Último domicilio conocido: ctra. N-432, km 75,5.

Localidad: 06300. Zafra.

Hechos: realización obra en el cauce del río Guadajira arrancando toda la vegetación ripícola y aterramiento de toda la zona (tramo de entre 1.200 y 1.500 metros) modificando el curso natural del agua, en el monte (paraje) "Río Guadajira "Vegas", pol. 4 parc. 188 y 189", del término municipal de Feria.

Sanción: tres mil euros (3.000 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, o a elección del interesado, el Juzgado tribunal en cuya circunscripción se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 09/1365, correspondiente a la campaña 2010/2011. (2011083633)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 31 de agosto de 2011 del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, recaída en expediente número 09/1365, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D.ª Isabel Pérez Jiménez, con DNI 75.999.303N, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Carrero, 7, de Albalá, provincia de Cáceres, en relación con la resolución relativa al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 3 de mayo de 2011 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 24 de octubre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.